Resolución de 29 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social. «Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio

Según lo establecido en la base octava punto 2 de la convocatoria se procede a hacer públicas las listas de admitidos y excluidos.

Se abre un plazo de alegaciones de 5 días hábiles. Las alegaciones se formularán por correo electrónico dirigido a concursos.ooaayss@inclusion.gob.es y en él se indicará el nombre completo y el DNI.

SOLIC	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CUERPO
61	3670	CAMPILLO GUILLOT, MONTSERRAT	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
24	7345	CAZORLA DE VICENTE, MIRIAM	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
57	7131	CENTELLA GARCÍA, MARÍA JESÚS	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
43	9096	CONTÍN TRILLO-FIGUEROA, PILAR	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
44	0388	CÓRDOBA BUJALANCE, MIGUEL	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
3	9121	DULANTO RODRIGUEZ, MARÍA TERESA	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
29	0507	ESCRIBANO RIVERA, SILVIA	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
47	4112	FERNÁNDEZ ALBA, PEDRO	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
53	7848	FERNÁNDEZ CANOURA, CRISTINA	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
60	1497	FERNÁNDEZ-SHAW CORRALES, CARLOS ANTONIO	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
48	5014	FLORES NIETO, ROCÍO	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
36	9619	FORNAS GRIÑO, PAULA	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
19	4847	GAMBRA GÓMEZ, MAIALEN	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
27	8405	GARCÍA MARTIÑO, MARTA NATALIA	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
45	8022	GARCÍA MÉNDEZ, IGNACIO	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
42	6244	GARCÍA MUNS, M. TERESA	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
68	0786	GARCÍA VIDUEIRA, M. ÁNGELES	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
50	7586	GÓMEZ FERNÁNDEZ, FÁTIMA	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
15	8775	GONZÁLEZ LEÓN, CARMEN	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
6	0097	GUERRERO RAMÍREZ, PABLO	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
16	6850	GUIJO ESTÉVEZ, ALEJANDRA	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
46	3117	HERAS LOMBILLA, ALVARO DE LAS	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
63	0736	HERNÁNDEZ BELLO, FRANCISCO JOSÉ	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
92	6154	HERNÁNDEZ MEZIAT, M VICTORIA	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
93	4251	HERNÁNDEZ PARADINAS, MARINA	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
13	7952	IGLESIAS EMBIL, M. ARÁNZAZU	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
5	1837	LAMAS SANTIAGO, RAÚL	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
91	1016	LEDO MOURE, M. JESÚS	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
2	0776	LLERINOS SERRANO, LLUIS SALVADOR	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
11	5411	LOPEZ PRIEGO, ALMUDENA	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
20	3914	MARTÍN DEL OLMO, GLORIA	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
22	6697	MATEOS ALONSO, ROBERTO	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
59	4124	MENDOZA ARNAU, ISABEL PERPETUO SOCORRO	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
21	0453	MESA CASTRO, FABIÁN	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
84	7357	MONTERO GARCÍA, MARÍA JOSÉ	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
66	8749	MORENO MIRABET, MIGUEL	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
17	0836	OLARTE GÓMEZ, FRANCISCO	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL
78	0426	OLIVEROS VALDERRAMA, GLORIA	1600-C.SUPERIOR LETRADOS ADMÓN. SEG. SOCIAL

Solic	DNI	Apellidos, nombre	Cuerpo
25	6974	Ortiz Dorda, Cristina	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
49	0850	Ortiz Martín, María	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
82	7812	Padilla Gutiérrez, Cristina	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
56	1028	Palacios Arauzo, Carla	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
33	9151	Porta Grandal, Susana María	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
10	8193	Quiroga Gil, Isabel	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
38	7963	Recio Couto, Rebeca	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
81	6036	Requejo Gutiérrez, Francisco	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
28	5151	Rivas Ruiz, Ana Virginia	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
64	0104	Roa Reyes, Sara	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
85	5333	Rodríguez Gómez, Emilio	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
62	4120	Romero Rodríguez, Patricia	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
30	8416	Ruiz de Toledo Rodríguez, María Carmen	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
41	0356	Salvador Stampa, Carolina	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
9	6407	San José Calleja, Sonia	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
51	9525	Seller Lamsfus, María Elisa	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
52	6275	Serrano San Cristóbal, Gabriela Elena	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
55	4984	Sevillano Moreno, Gloria María	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
90	7714	Soutelo Charle, María	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
79	2716	Suanzes Pérez, Isabel María	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
40	6364	Urgel Muñoz, Patricia	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
86	1570	Val Redondo, M. José del	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
39	0202	Vargas Hinojosa, Pablo	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
89	8657	Vera Guerrero, Domingo	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social
26	5775	Villalobos Maldonado, José Manuel	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social

Relación de concursantes excluidos

Solic	DNI	Apellidos, Nombre	Cuerpo	Exclusión
88	1266	Caraballo Ponce, Irene Carmen	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social	Renuncia total
37	6416	Córdoba Bujalance, Álvaro	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social	Renuncia total
1	6226	Francisco Cobos, Arturo de	1600-C.Superior Letrados Admón. Seg. Social	Excluido: Documentación extemporánea
94	8932	Hernández Rubio, Miguel Ángel	37- Letrados Comunidad Autónoma Región de Murcia	Excluido por Cuerpo que no puede participar o acceder a los puestos solicitados

Se recuerda que las bases constituyen "*la ley del concurso*":

TERCERA. - MODELOS y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, calle de la José Abascal, 39 - 28071 Madrid, código DIR3: EA0042489), se ajustarán al modelo publicado como anexo III a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT), sin perjuicio de lo indicado en esta base.

En el caso de que la persona concursante no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo con carácter excepcional, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, aportar documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Si no se aporta dicha justificación, la solicitud presentada en papel no será admitida.

Los funcionarios y las funcionarias que se encuentran en situaciones distintas a la de servicio activo sin reserva de puesto de trabajo o que no presten servicios en la Administración General del Estado, que no pudieran realizar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, asimismo, con carácter excepcional, en tanto se habilite esta posibilidad, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

La forma de presentación no telemática será admitida únicamente en los casos expresamente previstos en esta base.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia sólo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. la solicitud a presentar consistirá en los siguientes anexos:

- *Anexo III. Solicitud de participación.*
- *Anexo IV. Certificado de méritos generales.*
- *Anexo V. Méritos específicos y cursos alegados por el o la participante.*

Los anexos de este concurso se cumplimentarán con arreglo a las instrucciones que en ellos se contienen.

El incumplimiento de lo dispuesto en los párrafos anteriores podrá ser causa de exclusión de la participación en el concurso.

……

Madrid, a 04 de septiembre de 2024